

ESTUDIO DEL SECTOR SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS

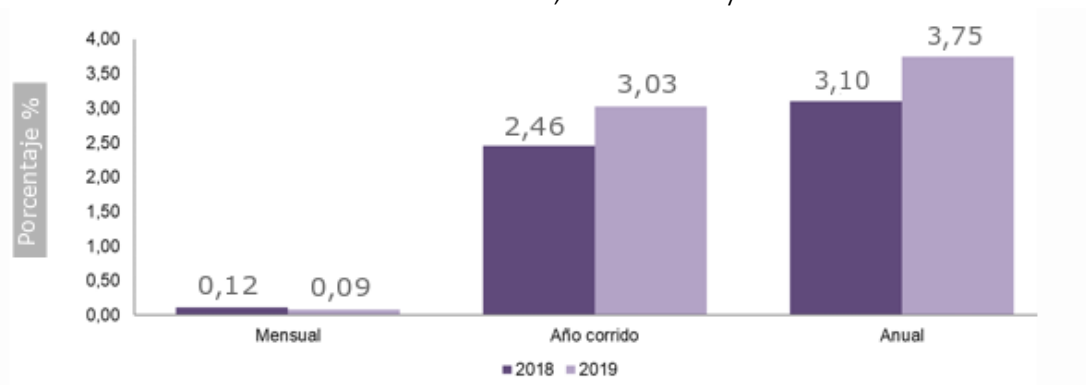
Teniendo en cuenta los principios de planeación, selección objetiva, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP, adelanta el presente estudio de sector, correspondiente a la contratación de una persona natural o jurídica que preste los servicios de “Contratar el servicio de una agencia de viajes, para el suministro de tiquetes aéreos con cobertura nacional e internacional para el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS”.

Conforme con lo anterior se realiza el siguiente estudio desde el análisis del comportamiento de la economía colombiana, variación del Índice de Precios al Consumidor, Producto Interno Bruto – PIB, pasando por sector servicios, el comportamiento del sector y la tipificación de las Agencia de viajes para finalmente establecer los indicadores financieros y la asignación del presupuesto.

1. Economía Colombiana

El análisis de la variación del IPC, registra en agosto del año 2019 una variación anual de 3.75%, año corrido de 30.3% y mensual de 0.09%, el cual se explica principalmente por las mayores variaciones en las divisiones Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles 0.16%, Prendas De Vestir Y Calzado 0.22%, Restaurantes y Hoteles 0.32%, de acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE

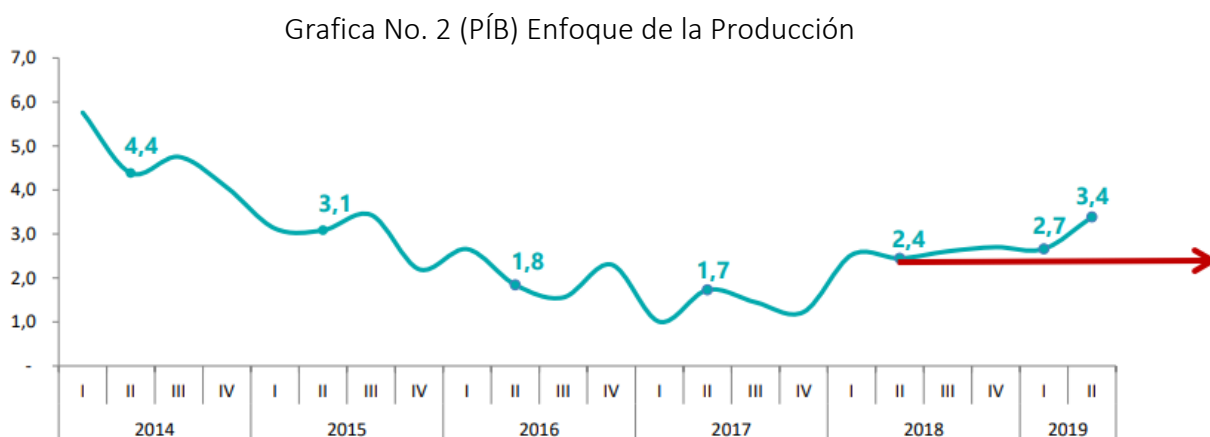
Grafica No. 1 IPC – Total mensual, año corrido y doce meses



Fuente: DANE.

Respecto a los productos bienes y servicios, se registran las siguientes variaciones mensuales: servicios de transporte 0.17%, servicios de recreación y culturales -1.13%, paquetes turísticos 1.29%, servicios de suministros de comidas por contrato 0.33% y servicios de alojamiento -0.15%, de acuerdo con la información suministrada por el DANE en su tabla IPC variación y contribución mensual, año corrido y anual por divisiones y grupos de gastos.

Por otra parte, el PIB creció un 3% durante el segundo trimestre del 2019, continuando con la senda de aceleración del año 2018 de 2.9%, las cifras más altas de crecimiento de la economía colombiana desde el 2015, de acuerdo con el director de esta entidad, Juan Daniel Oviedo, “los sectores que más contribuyeron a este repunte fueron comercio, administración pública y actividades profesionales, científicas y técnicas. En total, las tres ramas aportaron 1,7 puntos porcentuales”¹.



Fuente: DANE.

Para el presente proceso, se identifica que los servicios relacionados con el turismo y los viajes, los cuales se clasifican en: (i) Hoteles y restaurantes, (ii) Agencias de viajes, (iii) Organizaciones de viajes en grupo y (iv) Guías turísticos y otros, hacen parte del sector terciario de la economía, que se refiere al ofrecimiento de servicios en donde se encuentran todas aquellas actividades intangibles que no producen mercancía en sí, como el comercio, el transporte, entre otros.

Acorde con lo anterior, se tendrá en cuenta el análisis del sector Servicios – Subsector Agencias de viajes.

2. Sector Servicios

Recientemente, el DANE en su Boletín Técnico - Encuesta Mensual de Servicios - EMS con corte a julio de 2019, que tiene por objeto, obtener la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. Reveló el valor agregado de todos los subsectores que hacen parte de este sector de la economía, en línea con lo observado en los últimos años.

Dicho desempeño aportó con el crecimiento total de la economía, presentando las cifras más altas de incremento en los subsectores de servicios: desarrollo de sistemas informáticos y

¹ <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190815-El-Dane-revelo-que-en-el-segundo-trimestre-de-2019-el-PIB-de-Colombia-crecio-al-3-la-cifra-mas-alta-desde-2015.aspx>

procesamiento de datos 21.4%, actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades 15.5% y almacenamiento y actividades complementarias al transporte con un 14.5%.

Grafica No. 3 variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios



Fuente: DANE.

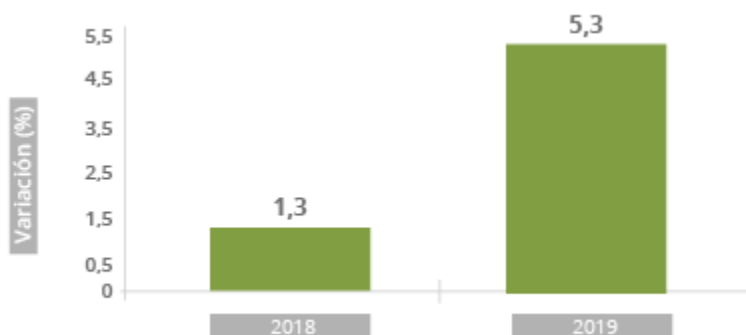
3. Comportamiento Sector Agencia de Viajes

Desde julio de 2004, el DANE implementó la muestra Trimestral de Agencias de Viaje (MTA), que es una investigación complementaria a la Encuesta Anual de Servicios, de cara a enfrentar la necesidad de contar con indicadores de evolución a corto plazo de actividades de las empresas que operan en el sector de asesoramiento, planificación y organización de viajes, venta de planes turísticos y tiquetes de viaje².

La cual presento respecto a la variación anual de los ingresos nominales de las agencias de viajes en lo corrido del año hasta el segundo trimestre de 2019, un aumento del 5.3%, es decir un aumento de los ingresos nominales del 4.0% en comparación con el mismo periodo del año 2018

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/agen_viajes/bol_mta_lltrim19.pdf

Grafica No. 4 variación anual de los ingresos nominales de las agencias de viajes II trimestre (2018-2019)



Fuente: DANE.

4. Agencia de Viajes

Actualmente en Colombia se involucran tres tipos de proveedores al momento de realizar la compra de tiquetes Aéreos: Aerolíneas, los Websites y Agencias de Viajes. Las Aerolíneas son las encargadas de establecer la tarifa, la operación y demás servicios requeridos para transportar pasajeros.

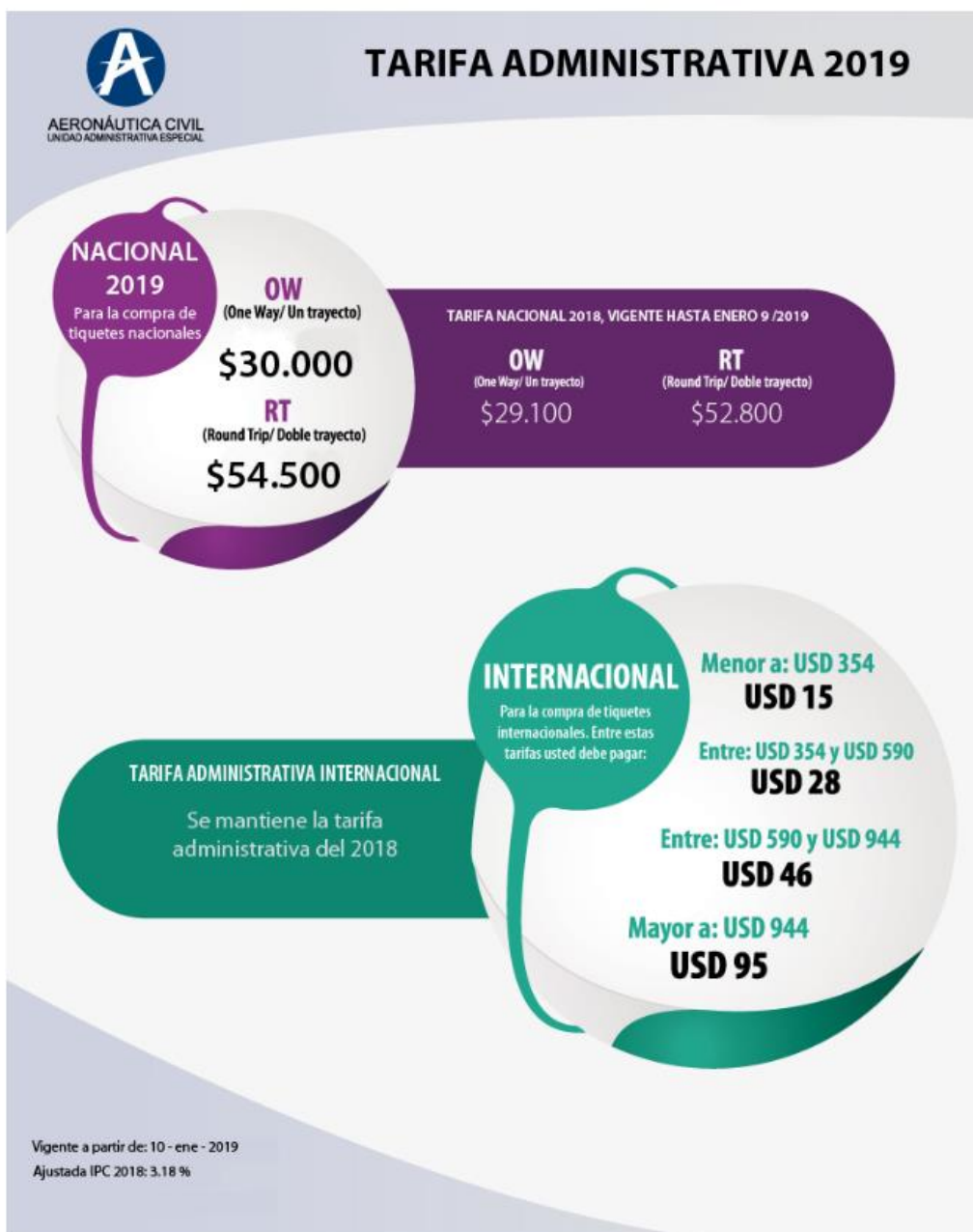
Este mercado de tiquetes Aéreos presenta características que lo diferencian de los demás, debido a que el bien adquirir presenta una alta volatilidad por la discriminación de precios de acuerdo con: la discriminación de precios (tarifas), clase (económica, ejecutiva, etc.), disponibilidad de hora y demás factores que inciden en el precio del tiquete, es decir, el costo del tiquete puede variar por factores como: la fecha de salida, la anticipación del viaje, la temporada o si hace parte de un paquete turístico, entre otros.

Por otro lado, las agencias de viajes realizan la actividad de enlace, entre las aerolíneas y el usuario final, ofreciendo en su portafolio de servicios toda la gama de tarifas disponibles, reduciendo el tiempo de búsqueda al consumidor, a cambio de una contraprestación económica.

Por tal razón las agencias de viajes ofrecen dentro de su portafolio de servicios, actividades adicionales: (i) atención en los aeropuertos; (ii) Asesores Implant; (iii) trámite de millas y administración de convenios con Aerolíneas; y (iv) soporte telefónico 24 horas.

Debido a la contraprestación económica, reconocida por la existencia de intermediación humana en el proceso de compra del Tiquete Aéreo, las Agencias de Viajes deben cobrar la Tarifa Administrativa, las cuales de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 03596 del 1 de septiembre de 2006, los valores de la Tarifa Administrativa por ventas nacionales son ajustadas anualmente, de acuerdo con la variación del IPC del año inmediatamente anterior.

Grafica No. 5 Tarifas Administrativas 2019



Fuente: AERONAUTICA CIVIL.

Por otra parte, las plataformas tecnológicas o Websites conocidas en la industria como Online Booking Tools, son herramientas que permiten al usuario adquirir tiquetes Aéreos de manera más eficiente, reduciendo los tiempos de respuesta y agilizando la toma de decisiones. eliminando los intermediarios, lo cual implica que el consumidor pagara un menor valor en el precio de los tiquetes.

No obstante, la desintermediación necesariamente no es la mejor opción para las entidades y compañías, toda vez que dichos intermediarios pueden cumplir la función de brindar toda

la información a disposición del consumidor y garantizar los menores precios entre las aerolíneas.

“En particular, en el caso de las ventas de tiquetes aéreos, las agencias de viajes cumplen el papel de compilar toda la información de precios disponibles en el mercado para cada uno de los trayectos existentes, teniendo en cuenta las diferentes características de los pasajes. En consecuencia, a través de la agencia de viajes, las aerolíneas necesariamente compiten entre sí para ofrecer los menores precios, ya que los precios son visibles y comparables. De esta forma, la presencia de las agencias de viajes permite, de alguna manera, garantizar la existencia de competencia en el mercado de tiquetes aéreos y que a través de dicha competencia se ofrezcan los precios más bajos a los consumidores. Este hecho mejora el bienestar social, pues acerca el resultado del mercado a uno de equilibrio competitivo”³

4.1 Asociaciones que representan el sector.

En el sector de transporte aéreo, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial en la regulación y promoción del turismo y de las agencias de viajes.

ATAC

Fue constituida en Colombia en 1980 para representar las necesidades gremiales de la industria aeronáutica frente a los organismos públicos, organismos multilaterales, entidades privadas y la opinión pública. ATAC examina y estudia aspectos influyentes para el transporte aéreo y plantea sus respectivas soluciones.

ANATO

La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo- ANATO es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promueve los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia, fue creada el 20 de octubre de 1949 y está conformada por agencias asociadas en todo el territorio nacional con 9 capítulos de representación, consolidando el sector y la agremiación como la entidad de más amplio reconocimiento nacional por el desarrollo de su gestión.

La Asociación está encaminada a representar a los Asociados ante los distintos niveles del Estado, propendiendo por la profesionalización de los Agentes de Viajes, fomentando una relación justa con los proveedores, facilitando la implementación de tecnologías para el desarrollo del sector, manteniendo un buen ambiente de negocios para incrementar la confianza de los consumidores ante las Agencias de Viajes, apoyados en su representación regional.

³ *Ibíd.* “En Microeconomía este comportamiento se denomina predación de precios. De acuerdo con Tirole (2002), “este involucra la reducción de precios en el corto plazo para sacar a las firmas competidoras del mercado, o evitar la entrada de nuevas firmas, con el fin de ganar mayores beneficios, a través de precios más altos en el largo plazo [...]”. Al eliminarse la agencia de viajes como intermediario, se elimina la posibilidad de comparar rápidamente tarifas entre diferentes aerolíneas. Al reducirse la comparabilidad, se reduce la transparencia en el mercado y por ende la competencia. Esto le permite a las aerolíneas cobrar precios más altos en el futuro”

Agremia a más de 700 Agencias de Viajes y Turismo, Operadoras, Mayoristas, Operadores Profesionales de Congresos Eventos y Convenciones y Oficinas de Representación Turística, las cuales constituyen aproximadamente el 70% de los ingresos operacionales del subsector⁴.

IATA

Asociación internacional que representa a las principales líneas aéreas internacionales, fue fundada por 57 miembros en 1945, ahora representa a unas 290 aerolíneas en 120 países. Con un 82% del tráfico aéreo mundial, los miembros de IATA incluyen las principales aerolíneas de carga y pasajeros del mundo.

CLAC

Tiene como objetivo primordial proveer a las Autoridades de Aviación Civil de Latinoamérica, una estructura adecuada dentro de la cual puedan discutirse y planearse todas las medidas requeridas para la cooperación y coordinación de las actividades de aviación civil.

Cumple un rol destacado en Latinoamérica al generar un espacio de discusión de asuntos técnicos, jurídicos y políticos de aviación civil, en donde prima la filosofía del consenso, con respeto a la soberanía de los distintos Estados.⁵

AERONAUTICA CIVIL

Aeronáutica Civil tiene el compromiso y la responsabilidad de garantizar el transporte aéreo en el territorio nacional y tiene a disposición, de toda la ciudadanía, la normatividad institucional que constituye a la Aeronáutica Civil como una entidad, sus funciones y sus dependencias, cuenta con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia que gozan de carácter oficial con la Resolución 5036 del 18 de septiembre de 2009.

Entre sus funciones y deberes más relevantes se encuentran:

- “Coordinar con el Ministerio de Transporte la definición de políticas y planes generales de aeronáutica civil y transporte aéreo, dentro del plan global del transporte, propendiendo por el desarrollo aeronáutico y aeroportuario del país.
- Formular propuestas al Ministerio de Transporte para la definición de las políticas y planes generales de aeronáutica civil y transporte aéreo, dentro del plan global del transporte, propendiendo por el desarrollo aeronáutico y aeroportuario del país.
- Dirigir, organizar, coordinar, regular técnicamente el transporte aéreo. Controlar, supervisar y asistir la operación y navegación aérea que se realice en el espacio aéreo sometido a la soberanía nacional.
- Fijar y desarrollar la política tarifaria, en materia de transporte aéreo nacional e internacional y sancionar su violación.
- Establecer las tarifas, tasas y derechos en materia de transporte aéreo”⁶

⁴ https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/contratacion/002-2019/ANEXO_No._1_ANALISIS_DEL_SECTOR.docx.pdf

⁵ <http://clacsec.lima.icao.int/2019-QS/QS.html>

⁶ <http://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/funciones>

4.2 Marco Regulatorio

La normatividad vigente para el sector tanto aeronáutico como de las agencias de viajes, establece el cumplimiento, las funciones y operación, así:

- Decreto Ley 410 de 1971 “Por el cual se expide el Código de Comercio”
- RAC 1/1974 enmienda N.º 3 julio de 2017 “Cuestiones preliminares, disposiciones iniciales, definiciones y abreviaturas” y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan”.
- Ley 19 de 1992 “Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Relativo a una enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Artículo 83 Bis), firmado en Montreal el 6 de octubre de 1980”
- Ley 105 de 1993 "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones."
- Ley 300 de 1996 “Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones”
- Ley 336 de 1996 por medio de la cual se adopta el Estatuto General de Transporte, en el cual se ratifican las normas de transporte aéreo del Código de Comercio
- Decreto N.º 502 de 1997 “Por el cual se definen la naturaleza y funciones de cada uno de los tipos de agencias de viajes de que trata el artículo 85 de la Ley 300 de 1996”
- Norma Técnica Sectorial NTS AV01/2002 Reservas en agencias de viaje
- Ley 1101 de 2006 “Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones”
- Resolución No. 3596 de 2006 “Por la cual se dictan normas sobre tarifas y comisiones aplicables en las ventas de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 890 de 2010 “Por la cual se dictan normas sobre acceso a las tarifas aéreas por parte de las Agencias de Viajes”
- Decreto N.º 2430 de 2010 “Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la responsabilidad de las Agencias de Viajes en la prestación de servicios turísticos”
- Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1558 de 2012 “Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1507 de 2012 “Por la cual se modifica el literal e) del artículo 3 de la Resolución 3595 de septiembre 1 de 2006”
- Resolución No. 2591/2013 “Por la cual se modifican y adicionan unos numerales a la Parte Tercera de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en materia de derechos y obligaciones de los usuarios y prestadores del servicio de transporte aéreo”
- Norma Técnica Sectorial NTS AV002/2014 Atención al cliente en las agencias de viaje
- Decreto N.º 1074 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”

- RAC N.º 3/2015 “Actividades aéreas civiles”
- RAC N.º 13/2015 enmienda N.º 5 junio de 2018 “Régimen Sancionatorio”
- RAC N.º 160/2015 “Seguridad de aviación civil”
- Resolución 1236 de 2017 “Por la cual se deroga la Resolución 3160 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo, y se establecen los requisitos para la certificación virtual de Normas Técnicas Sectoriales del Sector Turismo”
- Resolución No. 209 de 2018 “Por la cual se establecen las tarifas por Derechos de Aeródromo, Recargos, Estacionamiento, Servicio de Protección al Vuelo, Sobrevuelos, Tarifa Operacional Anual y Tarifas Aeroportuarias para el año 2018”

4.3 Oferta De Agencia de Viajes

Conforme con el Acuerdo Marco de suministro de tiquetes aéreos, establecido por Colombia Compra Eficiente. Las principales 20 agencias de viajes, valoradas por el mayor volumen de ventas presentadas en el año 2017, son:

Tabla No. 1 Agencias de Viajes en Colombia 2017

No.	NIT	Nombre	Ventas
1	860000018	Agencia de Viajes Y Turismo Aviatur S.A.	\$211.026
2	900474794	Price Res S.A.S.	\$37.388
3	860029002	Círculo De Viajes Universal S.A.	\$29.614
4	860509804	Carlson Wagonlit Colombia S.A.S.	\$25.207
5	900061628	Sabre Colombia Ltda	\$24.874
6	800078692	BCD Travel	\$22.870
7	900095383	Agencia de Viajes Y Turismo Falabella S.A.S.	\$20.461
8	800075003	Subatours S.A.S.	\$20.013
9	800145723	Agencia de Viajes Y Turismo Cielos Abiertos Ltda	\$19.302
10	800202447	Rafael Espinosa G Y Cia S.A.S.	\$19.020
11	860402288	Panamericana De Viajes S.A.S.	\$16.135
12	900413476	Atrapalo Colombia S.A.S.	\$15.899
13	900341813	Viajes El Corte Ingles Colombia S.A.S.	\$12.554
14	900413142	Latinoamerican Travel Incentives S.A.S.	\$12.174
15	900335827	Travelport Andina S.A.S.	\$12.146
16	890802221	Excursiones Amistad S.A.S.	\$11.767
17	800236839	Viajes Circular S.A.S.	\$11.630
18	811027879	A Lugares Y Destinos Mayoristas De Turismo S.A.	\$11.163
19	860034917	Inversiones Aereas Inversa S.A.S.	\$11.062
20	830146782	Avia Caribbean Ltda.	\$10.787

Fuente: BPR Benchmark 2017. Elaborado por Colombia Compra Eficiente.

5. Presupuesto Estimado

La asignación del presupuesto obedece a una bolsa de recursos, conforme con la proyección de viajes nacionales e internacionales a realizar durante los 7 meses de ejecución del contrato por el 30% de los profesionales que hacen parte de equipo del Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, conforme con lo anterior el presupuesto será hasta por la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$881.454.000, M/CTE)**, por un

monto agotable los cuales se ejecutaran atendiendo las necesidades del Programa Nacional Integral para la Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS.

5.1. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será por siete (7) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

6. Indicadores Financieros.

Para determinar el criterio mínimo de indicadores financieros habilitantes y teniendo en cuenta la naturaleza, valor y objeto del presente proceso se determina el comportamiento financiero del sector, enmarcado en indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Conforme con lo anterior se toma como fuente de información la base de datos del Sistema de Información Empresarial- Reportes bajo NIIF de la Superintendencia de Sociedades correspondiente a las vigencias 2018; para lo cual se filtró el listado relacionado a continuación:

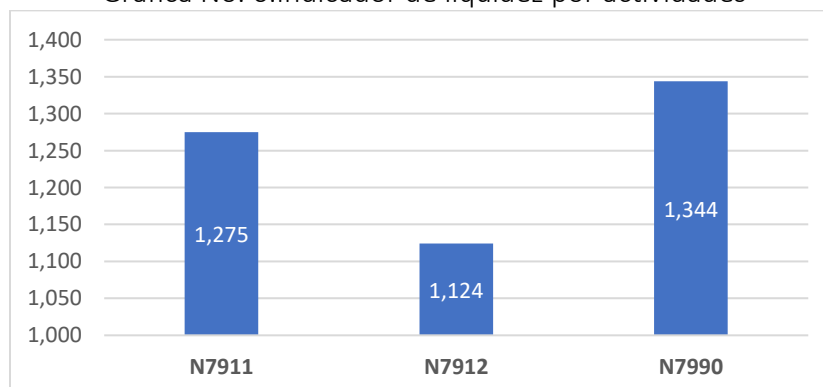
Tabla No. 2 actividades filtradas por sector Económico

Código	Macro sector	Sector Económico	Actividad Económica
N7911	SERVICIOS	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	Actividades de las agencias de viajes
N7912		ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	Actividades de operadores turísticos
N7990		ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas

Liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

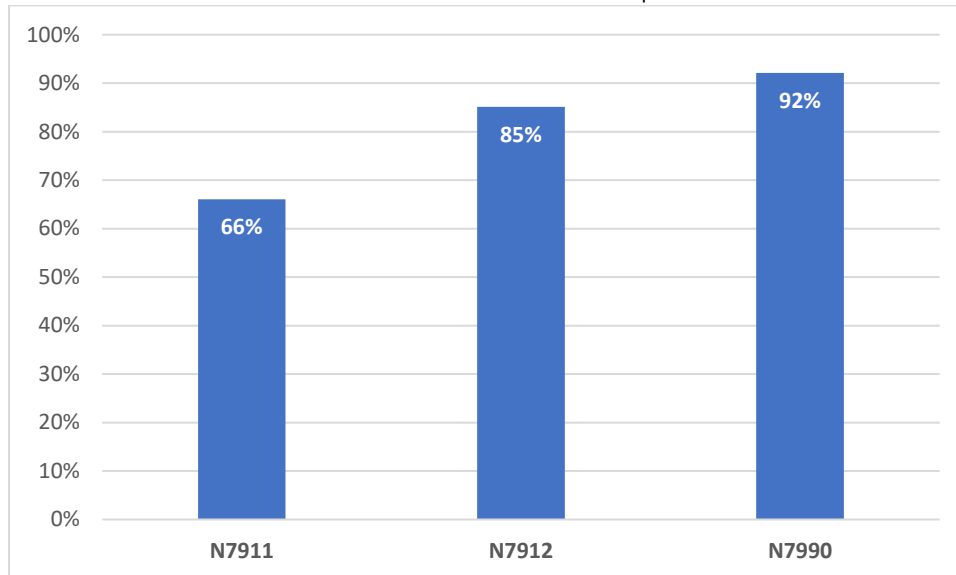
Grafica No. 6. Indicador de liquidez por actividades



Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

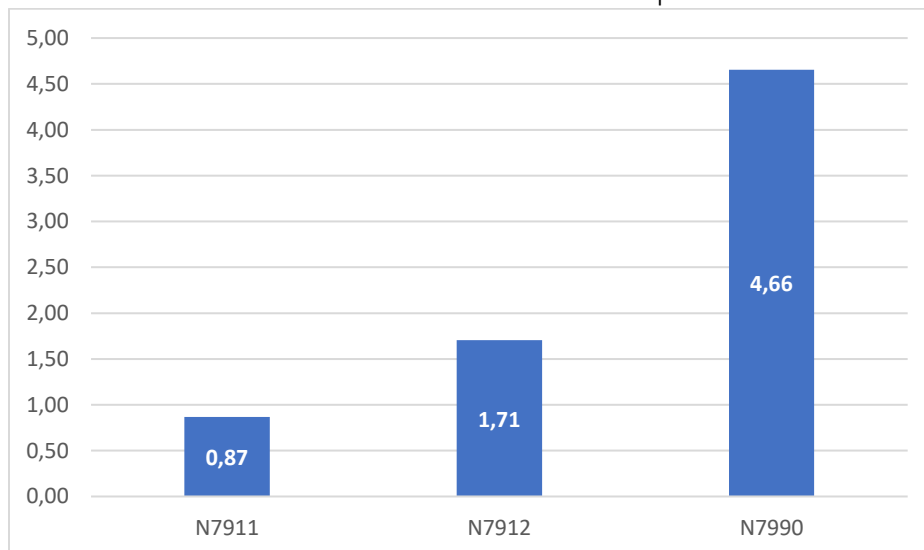
Grafica No. 7. Nivel de Endeudamiento por actividades



Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

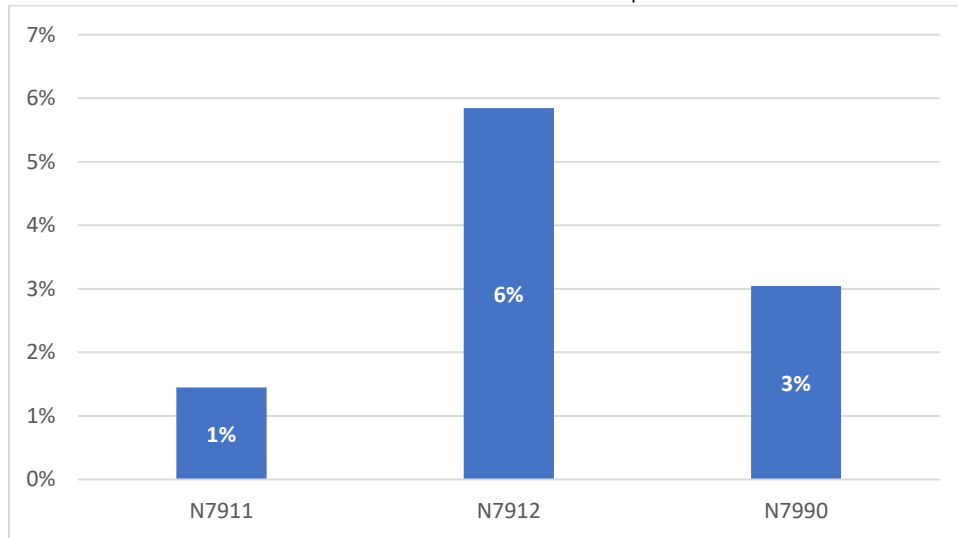
Grafica No. 8. Razón Cobertura de Intereses por actividades



Rentabilidad del Activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

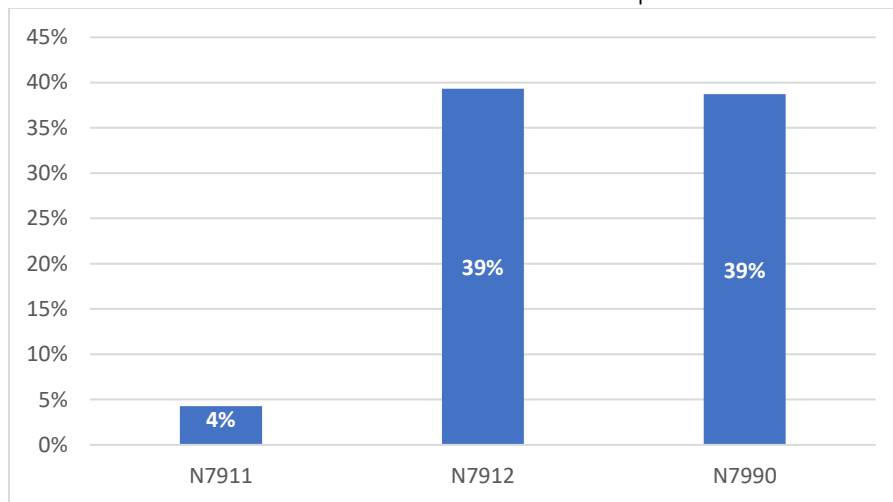
Grafica No. 9. Rentabilidad del Activo por actividades



Rentabilidad del Patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

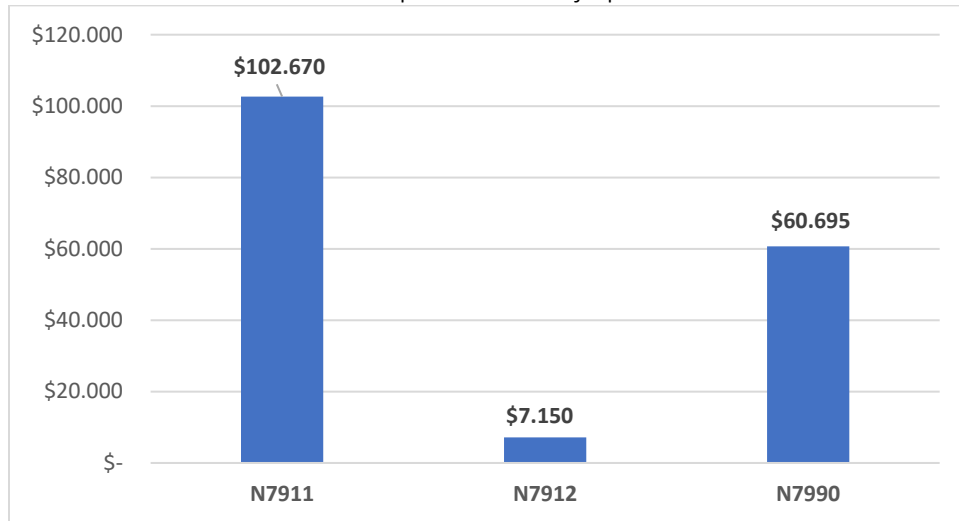
Grafica No. 10. Rentabilidad del Patrimonio por actividades



Capital de Trabajo

Activo corriente - Pasivo corriente, Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Grafica No. 11. Capital de Trabajo por actividades



Criterios Financieros Habilitantes

Acorde a los indicadores reportados de los sectores antes mencionados y con el fin de tener dentro del proceso niveles financieros óptimos y saludables de los posibles oferentes se establecen como requisito habilitante los siguientes indicadores financieros y de capacidad organizacional:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicadores	Fórmula	Requisito
Liquidez	$(\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente})$	Mayor o igual 1.1
Nivel de Endeudamiento	$(\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo})$	menor o igual al 85%
Razón de cobertura de intereses	$(\text{Utilidad operacional} / \text{gastos de intereses})$	mayor o igual 0.8
Capital de Trabajo	$(\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente})$	mayor o igual al \$260.000.000

INDICE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicadores	Fórmula	Requisito
Rentabilidad del Activo	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Total Activo})$	mayor o igual al 1%
Rentabilidad del Patrimonio	$(\text{Utilidad Operacional} / \text{Total Patrimonio})$	mayor o igual al 4%